



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACUERDO CVASF/LXIII/001/2016, POR EL QUE SE CREAN TRES SUBCOMISIONES MÁS DE LA CVASF Y SE ESTABLECE LA MECÁNICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS.

Las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 74 fracciones II y VI último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 1, 40 numeral 4 y 44 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 149 numeral 2, fracción III y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados; aprobamos el presente acuerdo en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 11 noviembre de 2015, tuvo verificativo la primera reunión de Junta Directiva de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en la cual se aprobó proponer al Pleno de esta Comisión la creación de subcomisiones.

SEGUNDO. Mediante el "CVASF/LXIII/002/2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN SUBCOMISIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN" de fecha 14 de diciembre de 2015 se aprobó la integración de las Subcomisiones. Asimismo, mediante el oficio número CVASF/LXIII/087/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 y a petición de Diputadas y Diputados de esta Comisión se crea la "Subcomisión de Vinculación con las Comisiones de Vigilancia de las Legislaturas locales". quedando las subcomisiones de la siguiente manera:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Subcomisiones

- 1.- Subcomisión de Propuestas de Instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción
- 2.- Subcomisión de Proyectos para el Análisis y Rediseño de la Fiscalización Superior
- 3.- Subcomisión de Propuestas de Fiscalización Superior de las Reformas Estructurales
- 4.- Subcomisión de Formulación de Proyectos de Evaluación de la Función e Impacto de la Auditoría Superior de la Federación
- 5.- Subcomisión de Difusión de Normas para el Ejercicio del Gasto Público Federal
- 6.- Subcomisión de Proyectos de Vinculación con la Sociedad Civil
- 7.- Subcomisión de Coordinación del Concurso de Casos de Éxito en Materia de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas
- 8.- Subcomisión de Seguimiento de la obra para la nueva sede de la Auditoría Superior de la Federación
- 9.- Subcomisión de Seguimiento de los Proyectos de Asociación Público-Privado
- 10.- Subcomisión de Vinculación con las Comisiones de Vigilancia de las Legislaturas locales

TERCERO. Derivada de la tercera reunión de la Junta Directiva realizada el 03 de febrero del año en curso, las y los Diputados integrantes de la Junta Directiva, eligieron las subcomisiones que coordinaran, quedando pendientes sólo tres subcomisiones, que corresponden a los partidos de Movimiento Ciudadano, Encuentro Social y Diputado Independiente, respectivamente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Cámara de Diputados cuenta con órganos constituidos por el Pleno denominados comisiones, los cuales podrán establecer subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos, como lo disponen los artículos 44 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO. Las atribuciones de la Comisión de Vigilancia son amplias, entre ellas destacan: ser el conducto entre la Cámara y la ASF; recibir la Cuenta Pública; realizar el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública; evaluar el desempeño de la ASF; la de fungir Contraloría Social; y dar seguimiento a las sanciones impuestas por la Entidad de Fiscalización Superior, entre otras más enunciadas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

CUARTO. Atendiendo lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la integración de las subcomisiones reflejará la misma representación plural de los grupos parlamentarios que existen en el pleno, y con el objeto que todos y cada uno de los grupos parlamentarios y el Diputado independiente sean coordinadores de una subcomisión se considera necesario la creación de tres Subcomisiones más, a efecto de apoyar y reflejar la pluralidad en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la integración de las siguientes subcomisiones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que tendrán a su cargo elaborar proyectos y propuestas que presentarán a la Comisión:

Subcomisiones

Subcomisión de Seguimiento a Políticas Públicas

Subcomisión de Seguimiento a Participaciones Federales y Deuda Pública

Subcomisión de Seguimiento a Proyectos Vinculados con el Uso y Aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)

SEGUNDO. Las subcomisiones contarán con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación y Control y los coordinadores de cada subcomisión definirán las líneas de acción correspondientes.

TERCERO. De conformidad al artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las subcomisiones como mínimo elaborarán e informarán a la Presidencia, lo siguiente:

- I.- Calendario de reuniones (mínimo cuatro anuales).
- II.- Programa de trabajo.
- III.- Enviarán los documentos elaborados y, en su caso, se pondrán a consideración de la Comisión para llevar a cabo las acciones que propongan.

La información que sea enviada a esta Comisión se hará del conocimiento de todos sus integrantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CUARTO. De conformidad al artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Subcomisiones estarán coordinadas e integradas de conformidad con la representación plural de los grupos parlamentarios que existe en el Pleno:

Partido	Número total de Integrantes	Número total de Integrantes	Número de secretarios	Porcentaje del número de integrantes	Número de subcomisiones
	Pleno	CVASF		Pleno	
PRI	207	11	4	41.5	4
PAN	109	6	3	21.8	2
PRD	60	4	2	12.0	1
PVEM	42	3	1	8.4	1
MORENA	35	2	1	7.0	1
MC	25	1	1	5.0	1
NA	11	1	1	2.2	1
PES	8	1	0	1.6	1
IND	1	1	0	0.2	1
TOTAL	499	30	13	10.0	13

De conformidad a lo antes señalado las coordinaciones de las subcomisiones quedan de la siguiente manera:

Subcomisiones

1.- Subcomisión de Propuestas de Instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción

Coordina PRI



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

2.- Subcomisión de Proyectos para el Análisis y Rediseño de la Fiscalización Superior

Coordina PAN

3.- Subcomisión de Propuestas de Fiscalización Superior de las Reformas Estructurales

Coordina PRD

4.- Subcomisión de Formulación de Proyectos de Evaluación de la Función e Impacto de la Auditoría Superior de la Federación

Coordina (PENDIENTE)

5.- Subcomisión de Difusión de Normas para el Ejercicio del Gasto Público Federal

Coordina (PENDIENTE)

6.- Subcomisión de Proyectos de Vinculación con la Sociedad Civil

Coordina PANAL

7.- Subcomisión de Coordinación del Concurso de Casos de Éxito en Materia de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas

Coordina (PENDIENTE)

8.- Subcomisión de Seguimiento de la obra para la nueva sede de la Auditoría Superior de la Federación

Coordina PRI

9.- Subcomisión de Seguimiento de los Proyectos de Asociación Público-Privado

Coordina MORENA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

10.- Subcomisión de Vinculación con las Comisiones de Vigilancia de las Legislaturas locales

Coordina PRI

11.- Subcomisión de Seguimiento a Políticas Públicas

Coordina PRI

12.- Subcomisión de Seguimiento a Participaciones Federales y Deuda Pública

Coordina PAN

13.- Subcomisión de Seguimiento a Proyectos Vinculados con el Uso y Aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)

Coordina PVEM

QUINTO. Los grupos parlamentarios y el Diputado Independiente, deberán enviar a más tardar el martes 08 de marzo del año en curso, el o los nombres de las y los Diputados de la Comisión que integrarán las respectivas subcomisiones.

Para la instalación de las subcomisiones será necesario que estén integradas por lo menos por tres Diputados, derivado de ello las y los Legisladores podrán ser parte de las subcomisiones que sean de su interés.

SEXTO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos conducentes.

SÉPTIMO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 01 día del mes de marzo de 2016.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación


DIP. LUIS MALDONADO VENEGAS
PRESIDENTE


DIP. FIDEL ALMANZA MONROY
SECRETARIO

x
DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
SECRETARIO

✓
DIP. MARTHA SOFÍA
TAMAYO MORALES
SECRETARIA


DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO
AGOITIA
SECRETARIA

✓
DIP. EUKID CASTAÑÓN
HERRERA
SECRETARIO


DIP. MINERVA HERNÁNDEZ
RAMOS
SECRETARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



DIP. LUIS GILBERTO
MARRÓN AGUSTÍN
SECRETARIO



DIP. ALICIA BARRIENTOS
PANTOJA
SECRETARIA



DIP. CLAUDIA SOFÍA
CORICHI GARCÍA
SECRETARIA



DIP. FRANCISCO JAVIER
PINTO TORRES
SECRETARIO



DIP. MARICELA CONTRERAS
JULIÁN
SECRETARIA



DIP. JIMÉNEZ RUMBO
DAVID
SECRETARIO



DIP. EMILIO ENRIQUE
SALAZAR EARÍAS
SECRETARIO



DIP. MARCO ANTONIO
AGUILAR YUNES
INTEGRANTE



DIP. LETICIA AMPARANO
GAMEZ
INTEGRANTE

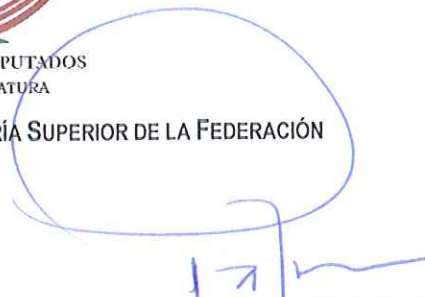


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



DIP. PABLO BEDOLLA
LÓPEZ
INTEGRANTE



DIP. PALOMA CANALES
SUÁREZ
INTEGRANTE



DIP. MANUEL JESÚS
CLOUTHIER CARRILLO
INTEGRANTE

x

DIP. MARKO ANTONIO
CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE

x

DIP. ARACELI DAMIÁN
GONZÁLEZ
INTEGRANTE



DIP. JAVIER GUERRERO
GARCÍA
INTEGRANTE



DIP. GONZALO GUÍZAR
VALLADARES
INTEGRANTE


M.L. López Sánchez



DIP. MARÍA LUISA
SÁNCHEZ MEZA
INTEGRANTE



DIP. MARÍA ESTHER DE JESÚS
SCHERMAN LEÑO
INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR MANUEL
SILVA TEJEDA
INTEGRANTE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIP. MARÍA MONSERRATH
SOBREYRA SANTOS
INTEGRANTE

✓

DIP. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA
INTEGRANTE

x

DIP. RICARDO ÁNGEL
BARRIENTOS RÍOS
INTEGRANTE

DIP. EDUARDO FRANCISCO
ZENTENO NUÑEZ
INTEGRANTE

